

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION MUSICAL SANTA MARÍA LA BLANCA

En La Campana, a 12 de junio de 2020

Por la presente, se convoca a los asociados y asociadas a la Asamblea General Extraordinaria de nuestra Asociación a celebrar el próximo día 10 de julio de 2020 a las 20:30 horas en primera convocatoria, y a las 21:30 horas en segunda y última convocatoria, la cual tendrá lugar en la Caseta Municipal de La Campana, sita en el recinto ferial s/n, 41429 La Campana (Sevilla), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección y nombramiento del Consejo Directivo de la Asociación. Presentación de Candidaturas (se adjunta Anexo a tal efecto).
2. Evaluación del Estado Socioeconómico de la Asociación.
3. Ruegos y Preguntas.

Se ruega encarecidamente la asistencia a la misma. En caso de que esta no sea posible, deberá rellenar la delegación de voto que se encuentra al final de esta convocatoria, y que el signatario de la delegación ha de entregar al titular de la Secretaría al comienzo de la Asamblea General Extraordinaria. Todas las personas asociadas que así lo deseen, tendrán a su disposición copia de los documentos que serán aprobados en la Asamblea General Extraordinaria.

Esperando contar con vuestra presencia dada la importancia de los temas a tratar, recibid un cordial saludo,



Fdo. Manuel Buiza Arjona

Titular de la Presidencia de la Asociación Musical Santa María La Blanca



ANEXO

Estimados asociados/as:

En relación al procedimiento de elección para cargos del Consejo Directivo, es necesario hacer constar a los efectos que procedan lo siguiente,

1º) En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros vigentes Estatutos y por Acuerdo del Consejo Directivo del 11 de junio de 2020 se dispone a convocar elecciones para renovación de cargos.

Todos los cargos del Consejo Directivo son designados y revocados en Asamblea General Extraordinaria y su mandato tienen una duración de 4 años, y los cargos electos no podrán permanecer en el Consejo Directivo, independientemente del cargo ostentado, de manera continuada más de dos mandatos naturales, u ocho años, si hubiere elecciones anticipadas, y son designados por elección libre, directa y secreta de los socios que figuran como tales en el momento de convocar las elecciones.

2º) El Consejo Directivo estará formado por siete o más miembros designados y revocados por la Asamblea General, de los cuales uno ostentará la Presidencia, otro la Vicepresidencia, otro la Secretaría, otro la Tesorería y un mínimo de tres Vocalías.

Para formar parte del Consejo Directivo serán requisitos ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso/a en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos entre los socios o sus tutores legales en caso de ser menores de edad.

3º) Las candidaturas podrán presentarse ante Alfonso Afán Romero, el titular de la Secretaría con una antelación, como mínimo, de veinticuatro horas antes de la celebración de la Asamblea (9 de julio de 2020), en un documento donde se encuentren reflejados fielmente nombres, apellidos, D.N.I. (con fotocopia adjunta) y cargos de las personas que conformen la candidatura.



ASOCIACIÓN MUSICAL
SANTA MARÍA LA BLANCA

AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN Y DELEGACIÓN DE VOTO DE SOCIO INDIVIDUAL PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Habiendo recibido la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Musical Santa María La Blanca y,

Ante la imposibilidad de asistir personalmente, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General EXTRAORDINARIA del día 10 de Julio de 2020, de la Asociación Musical Santa María La Blanca,

Yo, D./D^a. _____ con D.N.I. _____, por
la presente delego todos mis derechos a favor de D./D^a.
_____ con D.N.I. _____, para que me
represente y vote en mi nombre.

Y para que surta los efectos oportunos firmo la presente en _____,
a __ de _____ de 2020.

Firmado _____,
en delegación de representación y
voto.

Firmado _____,
en aceptación de la delegación de
representación y voto.

(Adjuntar fotocopia del D.N.I. del socio que delega su voto)